

PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS

- A través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) <https://sidecc.buengobierno.gob.mx/>
- Mediante escrito presentado en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
- De manera presencial en: Av. Universidad 1074, Col. Xoco, C.P. 03330, Benito Juárez, Ciudad de México.
- A los teléfonos: 55 2000 2000, 800 1112 8700 y 55 36 01 86 50, extensión 66239.
- Vía correo electrónico: quejas@nube.sep.gob.mx

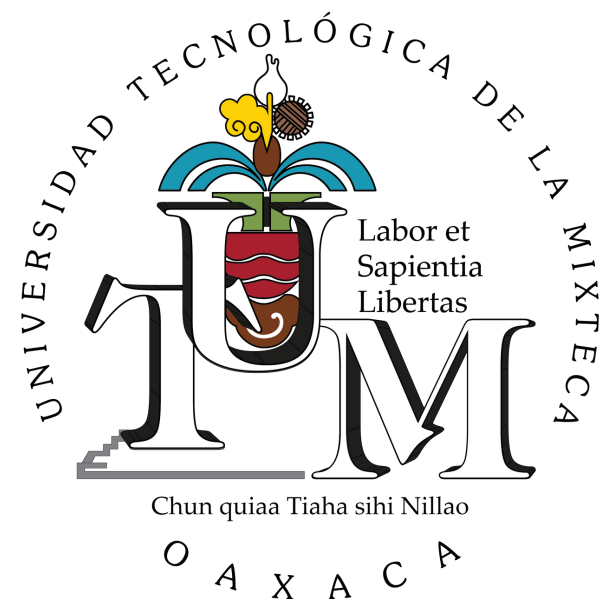


ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL

Lic. María Teresa Jiménez Martínez
Directora de Contraloría Social de la
Secretaría de Honestidad,
Transparencia y Función Pública

Tel. 951 5015000 ext. 10188

L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez
auditorinterno@mixteco.utm.mx
Tel. 953 53 20399
ext. 720



**S247 PROGRAMA PARA EL
DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE,
PARA EL TIPO SUPERIOR.
PRODEP**



EJERCICIO 2025

¿Qué es la Contraloría Social?

Es el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

¿Quiénes realizan las actividades de Contraloría Social?

Profesores (as) de Tiempo Completo, adscritos a las Instituciones de Educación Superior beneficiadas (os) con recursos de alguna convocatoria, manejada en el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP).



El Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior (PRODEP) es una iniciativa que proporciona recursos destinados apoyar a las universidades en el fortalecimiento de sus capacidades en investigación, docencia, desarrollo tecnológico e innovación.

El PRODEP otorga estos apoyos a los profesores (as) (beneficiarios) que logran el perfil deseable y la consolidación de los Cuerpos Académicos.

Los beneficiarios del PRODEP, la Universidad y el Gobierno del Estado tienen la responsabilidad social de promover la Contraloría Social mediante capacitaciones, reuniones y la formación de comités.



La Contraloría Social es dirigida por los Comités que conforman los beneficiarios del PRODEP, junto con el Responsable de Contraloría Social.



Los Responsables de la Contraloría Social

Son responsables de supervisar, asesorar y capacitar, así como de recibir quejas, denuncias y sugerencias relacionadas con la aplicación, ejecución y asistencia técnica del programa. Además, deben proporcionar el apoyo necesario a los beneficiarios y a su Comité.